

## ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintitres de octubre de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.01. Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura

09.01.02. El Consejo de Gobierno aprueba el modelo de convenio marco de cooperación educativa para los estudiantes de Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Licenciaturas, Ingenierías, Grados, Másteres Oficiales y Títulos Propios, y de Estudios de Posgrado entre (Institución Pública, ONG u Organización sin ánimo de lucro) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veinticuatro de octubre de dos mil doce.





Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
<a href="#">Modelo convenio marco de cooperación Institución Pública, ONG u Organización sin ánimo de lucro</a>	UNED_50890bdba3462_o	55932 bytes

